

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y
la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

C O N V O C A N

alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura

CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO, PERIODO JUNIO 2024

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, periodo junio 2024, de acuerdo a lo siguiente:

EL CAMBIO DE PROGRAMA CONSISTE

1. Proceso académico-administrativo mediante el cual el alumno realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento y dentro del mismo nivel educativo.
2. La autorización de cambio de Programa Académico será dictaminada por la Comisión de Cambios de Programas y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. El número de espacios disponibles en los Programas Académicos destino.
 - b. El promedio del alumno.
3. La revalidación de unidades de aprendizaje será responsabilidad de la Dirección General Administración Escolar, en colaboración con los Directores de Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas.
4. El reconocimiento y captura en el sistema de SADCE dependerá de la similitud de contenidos entre el programa de origen y el programa destino, sin la posibilidad de incluirse el resto de unidades de aprendizaje cursadas.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en Convocatorias anteriores de Cambio de Programa.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en el sitio: alumnos.piida.uan.mx
4. Tener cursado y concluido con calificaciones por lo menos el 1er periodo.
5. No tener unidades de aprendizaje sin acreditar.
6. Tener un promedio igual o mayor a 80.

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Enviar de manera digital en formato .PDF el

historial académico original con calificaciones y el formato de solicitud de registro en un mismo archivo, al correo:

cambios.programa@uan.edu.mx

2. Presentar de manera impresa el historial académico original y dos copias con calificaciones y el formato de solicitud de registro en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

3. No se dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan con lo establecido en la presente.

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Recepción de solicitudes del lunes 24 al viernes 28 de junio 2024, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente, en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en primera planta, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
2. El dictamen de aceptados se publicará el día viernes 5 de julio 2024, en la página web de la UAN (www.uan.edu.mx).
3. El trámite administrativo para concluir el Cambio de Programa Académico será realizado por el alumno del lunes 8 al viernes 12 de julio 2024, en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), en las oficinas de la Dirección General de Administración Escolar, planta baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

INFORMES

**Secretaría Académica
Coordinación de Desarrollo Escolar del
Estudiante Universitario**

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.

Correo: cambios.programa@uan.edu.mx

**ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**

Tepic, Nayarit; 19 de junio 2024.